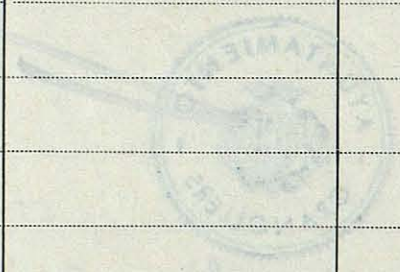


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
87	31 Mayo 1.971	Decreto	Concediendo licencia de obras	







Vistos los expedientes de obras menores instados por los Dres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar: D. Ramón Ferrer Calvet - 280/128/1551 - Movimiento de tierras y apertura de zanjas en preparación de terrenos para construcción de bloque viviendas en Calle Vidal y Jumbert. - D<sup>a</sup> Angela Pujal Espinosa - 301/141/1615 - Cambio de dos vigas del tejado entre las calles J. Mubert n.º 39 y Calle San Salvador. - D. José Muedet Antich - 306/144/1657. Movimiento de tierras y preparación de cimientos para construir edificio en c/ Perona a 10 m. al Sur del cruce con Travera Pi-zarro. - D<sup>a</sup> Victoria Lalafell Fuster - 281/129/1552 - Arreglar una muralla que se derrumbó mide 2 m. de alto x 2 m. de largo, tapar puerta del jardín con talique en Aoda. 28 de Suero n.º 19 al 27. - D. Antonio Cuadriello Gonzalez 279/127/1545 - Revocar paredes de dos habitaciones y paramentar las mismas en c/ Barcelona n.º 9. - D<sup>a</sup> Montserrat Treigas. 275/125/1526 - Colocar 40 m<sup>2</sup> de mosaico y marcos



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
88	5 Abril 1.971	Decreto	Sol. cenar Calle por obras	
89	5 Abril 1.971	Decreto	Desegando Licencia	

114



ventanas en C/ Alberiz n.º 22.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Manuel Ferras Coronillas, para cerrar la Calle Sta. Esperanza en los momentos de carga y descarga de materiales, y mientras duren las obras en la finca de mi propiedad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D.